**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría: Adaptación de los consejos Vroom para niñas y niños menores de 5 años, que manifiesten retraso del desarrollo y posible discapacidad intelectual y elaboración videos cortos con los consejos seleccionados ciencia tras la acción**

**Introducción:**

En un contexto familiar, cuando madres y padres reciben el diagnóstico de discapacidad cognitiva en su hijo o hija, es común experimentar una variedad de emociones, entre las que puede haber sorpresa, tristeza, miedo, preocupación e incertidumbre por el futuro. Sin embargo, a medida que transcurre el tiempo, muchas madres y padres descubren una fuerza y resiliencia internas que no sabían que tenían.

Son muchas las preocupaciones que enfrentan las madres, padres de una persona con discapacidad cognitiva o del desarrollo. Entre ellas, destaca la falta de acceso a la educación, la salud y el trabajo. Sin embargo, su mayor temor radica en no poder acompañar a sus hijos en el camino de la vida y exponerlos a la vulnerabilidad y fragilidad del mundo. Temen que sus hijos sean lastimados, dañados o desvalorizados debido a su diferencia y su ritmo propio.

Las familias con niñas y niños que tienen discapacidad cognitiva encuentran bastantes limites en la vida, para estos niños es más difícil aprender y comprender las cosas que suceden en su entorno, sin embargo, desde la propuesta Vroom comprendemos que todos pueden aprender en su diversidad, a través de interacciones positivas con sus cuidadores inmediatos. A veces simplemente toma más tiempo y dependerá de las estrategias utilizadas. Tener una discapacidad cognitiva también puede significar, que es difícil hacer algunas cosas por uno mismo y que se puede necesitar ayuda o apoyo adicional.

Otro aspecto sumamente importante es reconocer que los descubrimientos realizados en la neurociencia durante las últimas décadas han mejorado notablemente nuestra comprensión acerca de cómo se desarrollan los cerebros de los bebés. He aquí uno de los hallazgos más importantes: el cerebro es producto de los genes, la experiencia y el entorno, es decir, de una combinación de lo innato y lo adquirido. El proceso comienza mucho antes del nacimiento y se ve influenciado por la salud, la nutrición y el entorno de la mujer embarazada. Después del nacimiento, el cerebro, estos descubrimientos nos permite mencionar que las niñas, niños con discapacidad cognitiva pueden tener nuevas oportunidades en el desarrollo cerebral.

El proyecto Vroom contribuirá a desarrollar estrategias de apoyo y mejorar el acceso a servicios de educación, salud y protección infantil con enfoque de género, debido a que la herramienta Vroom será superpuesta en los planes de trabajo de los tres sectores en cada uno de los municipios, permitiendo de esta forma tener contacto directo con familias junto a sus hijos e hijas.

Vroom es un programa global de Bezos Family Foundation que tiene el objetivo de contribuir, apoyar a las madres, padres y cuidadores a estimular la capacidad de aprendizaje de sus hijos durante los momentos que comparten juntos.

**Antecedentes:**

El proyecto “BOL\_2023 Vroom expansión” se implementa en los municipios de Cercado, Punata y Sacaba del departamento de Cochabamba desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 1 de abril de 2026.

Las familias de los municipios de Cercado, Punata y Sacaba enfrentan importantes barreras para acceder a programas de estimulación temprana y de apoyo, especialmente en zonas vulnerables. Los entornos de aprendizaje inseguros dificultan el acceso a servicios de calidad, la formación de los docentes es limitada y los recursos son escasos. Muchos centros de la primera infancia no están equipados para brindar servicios a niños con discapacidades o retrasos en el desarrollo. La falta de estrategias y adaptaciones y recursos adecuados puede limitar la plena participación de los niños. Esto significa que el cuidado de apoyo y estimulación en el hogar puede ser la mejor opción que tienen estos niños.

Los profesionales de la salud, la educación y la protección de la infancia no son conscientes de la eficacia de la estimulación temprana. También existen desafíos persistentes para crear conciencia sobre la importancia de estimular el desarrollo del cerebro en los primeros años de vida y el papel que los padres y cuidadores principales pueden desempeñar en la creación de entornos estimulantes, seguros y protectores para el aprendizaje.

Las versiones contextualizadas de Vroom en español y quechua pueden abordar una necesidad crítica al proporcionar estimulación temprana y oportunidades de aprendizaje temprano en comunidades vulnerables, migrantes e indígenas y para niños con discapacidades.

**Objetivo de la consultoría:**

**Objetivo General:**

El objetivo principal de la consultoría es adaptar los consejos Vroom para niñas y niños con discapacidad intelectual, constituyendo estrategias de apoyo, que serán implementados en los municipios de Cercado, Punata, Sacaba.

**Objetivos específicos:**

1. Revisar los consejos Vroom (281 consejos seleccionados) para adaptar a niñas niños con discapacidad intelectual.
2. Adaptar consejos Vroom seleccionados para niños y niñas con discapacidad intelectual como: retraso en el desarrollo del lenguaje, retraso en el aprendizaje
3. Elaborar guiones con los consejos adaptados para realizar videos cortos para que las familias puedan contar con recursos audiovisuales.
4. Contar con el total de videos cortos de los consejos seleccionados.

**PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

El desarrollo de la consultoría se efectivizará en 3 fases, dentro de las cuales se deberán presentar los siguientes productos:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **FECHA** |
| **Primera fase**Plan de trabajo y cronograma ajustado y aprobado* Producto 1: Contar con un levantamiento de datos sobre los tipos de discapacidad que se presentan en mayor porcentaje en los municipios de Cercado, Sacaba y Punata para responder a estas necesidades.
* Producto 2: Informe del levantamiento de información de tipos y grados de discapacidad intelectual.

En esta fase Save the Children entregara todos los recursos para la revisión correspondiente.   | **15 días de la firma de contrato** |
| **Segunda fase:** * Producto 3: Primer borrador de los consejos seleccionados
* Primer documento revisado y aprobado de los consejos Vroom que serán adaptados para niñas y niños con discapacidad intelectual.
 | **25 días de la firma de contrato** |
| **Tercera fase:*** Producto 4: Informe de reuniones de validación de los productos solicitados.
* Producto 5: Consejos adaptados para niñas y niños con discapacidad intelectual.
* Documento final de los consejos adaptados junto la ciencia tras la acción.
* Producto 6: Elaboración de guiones de los consejos seleccionado en la adaptación para niñas y niños que manifiestan retraso en su desarrollo o cuentan con alguna discapacidad.
* Producto 7: Videos cortos de los consejos seleccionados, revisión y ajustes a los videos.
* Producto 8: Videos finales de cada consejo seleccionado y adaptado para niñas y niños que manifiestan retraso en su desarrollo o cuentan con alguna discapacidad.
* Producto 9: Informe final de consultoría incluyendo todos los productos debidamente aprobados.
 | **60 días de la firma de contrato** |

Todos los productos deberán ser aprobados por la Coordinadora del Proyecto Vroom, la experta temática de Educación y Comunicación de Save the Children.

**Alcance:**

La adaptación de los consejos Vroom será un recurso para que el entorno inmediato como las madres, padres y cuidadores puedan conocer y practicar los factores protectores para estimular a niñas y niños que cuenten ese tipo y grado de discapacidad y optimicen mejores oportunidades.

1. **PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**
2. **Formación académica**
* Licenciatura en Ciencias humanas, Sociales o de la educación (no excluyente).
* Postgrado en Derechos Humanos y/o Derecho Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (deseable)
* Cursos especializados en neurodesarrollo infantil y con enfoque en niñas y niños con discapacidad intelectual.
* Conocimiento sobre la población de niñez y adolescencia y normativas nacional e internacional relacionadas (deseable)
* Que cuente con una persona especializada en la producción de audiovisuales en la producción de videos.
1. **Experiencia general**
* Cinco años de experiencia laboral general.
* Al menos tres experiencias en trabajos similares demostrable.
1. **Experiencia especifica**
* Experiencia en proyectos relacionados a la temática específica de la Consultoría.
* Experiencia en la adaptación, aplicación o implementación de guías metodológicas.
1. **Habilidades personales requeridas**
* Buenas relaciones interpersonales
* Habilidades de comunicación oral y escrita.
* Habilidades de facilitación en grupos
* Adecuado manejo de grupos de NNA, de familias y equipos técnicos.
* Responsabilidad
* Alta sensibilidad
1. **Disposición inmediata**
2. **MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL DE SAVE THE CHILDREN**

Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todas las niñas, niños adolescentes y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello que, cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores, socios, voluntarios, contratistas o visitantes, programas, proyectos u operaciones a nuestros beneficiarios.

Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Protección ante la Explotación, el abuso y el acoso Sexual (PSEAH), Política Anti-acoso, Intimidación y Bullying; y, Código de conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:

Durante el proceso de contratación:

* Firma de compromiso de políticas.
* Firma de adhesión al código de conducta.
* Después de la contratación y antes del inicio de actividades:
* Participar de una capacitación sobre salvaguarda, proporcionada por Save the Children (consultor/a y su equipo de profesionales, voluntarios o de apoyo)
* Conocer los mecanismos de reporte y retroalimentación
* Como parte del trabajo, se compromete a:
* Cumplir con las políticas y procedimientos de SC tales como salvaguarda de la niñez, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
* Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
* Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SC.
* Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SC.

En este contexto, el o equipo consultor están en la obligatoriedad de realizar el curso de Salvaguarda de manera previa al inicio de actividades inherentes a la consultoría.

1. **FORMA DE PAGO**

En cumplimiento de los productos esperados en el presente términos de referencia, se establece para el pago de la presente consultoría los siguientes porcentajes:

* El primer pago del 30% a los10 días a la entrega del producto 1 y 2 aprobado de acuerdo con el presente Término de Referencia.
* El segundo pago del 40% a los 10 días de la entrega de los productos 3, 4 y 5
* El tercer pago 40% a los 10 días de la la entrega de los productos 6, 7, 8, 9 aprobados de acuerdo con el presente Término de Referencia
1. **RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD EJECUTORA**

La/el consultor/a contratado/a es el/la responsable directa y absoluta del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto, a partir de la aceptación del Informe Final y durante los tres siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

1. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta debe ser elaborada considerando:

i. Objetivos

ii. Enfoque de trabajo

iii. Metodología

iv. Resultados esperados

v. Plan y Cronograma de trabajo

vi. Presupuesto por actividades

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

Respecto al manejo de la información, los/las consultores/as:

• Mantener la información confidencial, sea que la haya adquirido en documentos, medio digital o de forma verbal, reservada para el uso indispensable y necesario para cumplir con las obligaciones y funciones propiamente de esta consultoría,

• A no hacer o extraer copias de documentos, para su utilización en fines extraños a sus objetivos o a la ejecución de la consultoría,

• A no discutir ni divulgar problemas de los participantes a terceros o aquellos relativos al proceso de la consultoría que causen daños a la institución o los participantes,

• A no publicar los informes, diagnósticos, e investigaciones realizadas en el desempeño de sus actividades, a nivel externo o terceros

• Después del cese en la consultoría, no podrán divulgar o hacer uso de información privilegiada o estratégica de la que hayan tomado conocimiento en razón de la consultoría.

• A devolver la documentación de Save the Children e instituciones públicas, considerada como confidencial, en caso de terminación anticipada o no, de la relación contractual, y a abstenerme de utilizarla o divulgarla en el futuro,

• A no permitir a terceros el manejo de documentación resultante del proceso de consultoría.

Además, los productos de la presente consultoría y los respectivos respaldos como las actas, fotografías, material utilizado, informes y otros generados, deben ser entregados en su totalidad en originales y serán de propiedad intelectual y exclusiva de Save the Children International e instituciones públicas, por lo que cualquier uso de la información total y parcial sin autorización escrita por el contratante, se considerará una contravención al contrato suscrito.

El Consultor o la Consultora, queda expresamente prohibido de divulgar a terceros, la información a la que tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente trabajo de consultoría, debiendo mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con la ejecución de las actividades, guardando absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar el contenido y resultados del mismo a ninguna persona, o institución ajena a Save the Children International.

1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

*El costo de la consultoría debe considerar cualquier gasto que incurra la empresa consultora o sociedad accidental como gastos de transporte, equipos y otros pertinentes al cumplimiento de los objetivos y alcances de la consultoría, incluyendo pago de los impuestos de ley y aporte a la GESTORA si corresponde. Se prevé una penalización del 1% del importe total, por día de incumplimiento en los plazos establecidos.*

Una vez que los consultores hayan sido seleccionados, y de forma previa a su contratación, deberán ser capacitados respecto al Código de Conducta y a la Política de Protección Infantil de SCI y deberán firmar un documento en el que se comprometen a observar de manera obligatoria lo establecido en ambas. Estos requisitos responden al mandato institucional de SCI de garantizar la integridad y protección de los niños, niñas y adolescentes por parte de todo el personal relacionado con la institución.

1. **DOCUMENTOS PARA ANEXAR A LA PROPUESTA**

**Propuestas Técnica:** La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento.

**Propuesta Económica:** El proponente deberá presentar la propuesta económica considerando todos los costos del servicio en bolivianos, incluyendo honorarios, impuestos de ley y aportes de la GESTORA. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

El/LA CONSULTOR(A) deberá incluir pago de los impuestos de ley, debiendo presentar su factura. Así mismo el pago de la GESTORA (según corresponda). La cancelación se hará efectiva de acuerdo con contrato con la misma.

Además de los documentos propios de la propuesta, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

**Consultores Independientes:**

* CV del/los proponente(s)
* Cédula de Identidad y/o Pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico
* Registro GESTORA en la cual hará sus aportes si corresponde
* Lista de por lo menos 3 referencias de trabajo previo.
* Datos para el pago de sus servicios

**Empresas Consultoras:**

* Poder del Representante Legal
* NIT
* Certificado de No Adeudo GESTORA
* CV del Representante Legal y Consultores Propuestos para la Consultoría
* Cédula de Identidad y/o Pasaporte de la persona que prestará sus servicios y datos generales actualizados (domicilio, teléfonos actualizados y correo electrónico).
* Lista de por lo menos 3 referencias de trabajo previo
* Datos para el pago de sus servicios.
1. **PLAZOS DE ENTREGA Y CONSULTAS**

El/la consultor (a), las empresas o sociedades accidentales podrán realizar consultas hasta el 26 de septiembre **2024** a los siguientes correos:

Para dudas administrativas

pamela.vargas@savethechildren.org

Para dudas respecto a la metodología

monica.guevara@savethechildren.org

jeanet.vasquez@savethechildren.org

Para la presentación vía correo electrónico se deberá enviar a:

monica.guevara@savethechildren.org

jeanet.vasquez@savethechildren.org

con copia: pamela.vargas@savethechildren.org

Para la presentación de propuestas en físico, se deberá utilizar el siguiente rótulo:

**Señores:**

**SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL**

**Referencia:**

**Consultoría: Adaptación de los consejos Vroom para niñas y niños menores de 5 años, que manifiesten retraso del desarrollo y posible discapacidad intelectual y elaboración videos cortos con los consejos seleccionados ciencia tras la acción**

**Direccion:**

**Av. Oquendo N° 164 entre Colombia y Heroínas**

**Cochabamba – Bolivia**